

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 "1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-395
SALTA, 18 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.307/2020

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. Mariana Marysol del Valle Tejerina – mediante la cual eleva su renuncia al cargo promocionado (interino) de profesor adjunto con dedicación simple - de la asignatura "Práctica de Formación III" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 09 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un aumento temporario de dedicación en su otro cargo docente de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FRUTICULTURA de sede central, con posesión de funciones a partir de esa fecha.

Que por aplicación del Régimen de incompatibilidad corresponde considerar la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad que dice: "Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Mariana Marysol Tejerina al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple - de la asignatura "Práctica de Formación III" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 09 de marzo de 2022; Agradecer a la Ing. Mariana Marysol la labor desempeñada en el cargo."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

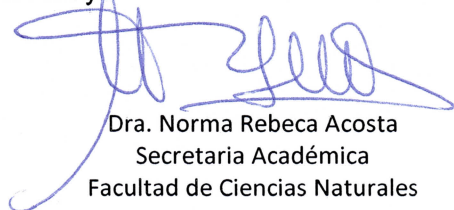
R E S U E L V E:

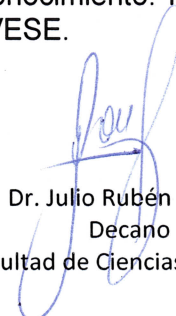
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia de la Ing. Agr. **MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA** DNI N° 25.193.231 - al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Práctica de Formación III" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 09 de marzo de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina la labor desempeñada en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Tejerina y gírese copias a las siguientes áreas para sus registros: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales